

# Privatizar la AEE... ¿Para Qué?

Columna publicada en la sección de “Tribuna Invitada” del periódico El Nuevo Día, el 10 de octubre de 2016

*Dr. Cecilio Ortiz García y Dra. Marla Perez Lugo*

*Miembros del Comité Timón del Instituto Nacional de Energía y Sostenibilidad Isleña - UPR*

El apagón del 21 de septiembre ha abierto la ventana para la privatización del sistema eléctrico sea más atractiva para la ciudadanía. El reclamo a voces es que, si privatizamos el sistema eléctrico, el servicio va a ser mejor, no va a haber apagones, y la factura va a bajar. Sin embargo, ese reclamo no ha venido acompañado de una discusión amplia e informada sobre lo que es “privatizar” y si esa es la mejor (o única) forma de mejorar la calidad y la confiabilidad del servicio eléctrico. Las investigaciones demuestran que el factor clave en la gobernanza efectiva de los sistemas públicos es la “descentralización” de la toma de decisiones. La “privatización” es solo una de las opciones de descentralización, entre la desconcentración, delegación, devolución, desregulación, y la desnacionalización. Estas opciones se distinguen por el grado de control que retiene el gobierno sobre la provisión del servicio.

La forma más elemental y suave de descentralización es la “desconcentración”. En teoría, esto se refiere a cuando las decisiones se toman a nivel regional en vez de a nivel central. La configuración de nuestras agencias gubernamentales sigue ese modelo. El problema es que, aunque hemos distribuido geográficamente las oficinas de las agencias, el poder decisional todavía está concentrado en el/la secretario/a o director/a. Por eso un/a director/a regional, por ejemplo, todavía tiene que “llamar a San Juan” para pedir autorización para tomar algunas decisiones... o por lo menos, las verdaderamente importantes.

La “delegación” es cuando las decisiones se toman en autoridades especiales que no

pertenecen a la estructura gubernamental normal. Un ejemplo lo fue cuando el ELA formó la AEE en 1941 para delegarle el manejo del sistema eléctrico propiedad del pueblo de Puerto Rico. La implementación de este modelo también ha tenido problemas en Puerto Rico. Los escándalos constantes de corrupción gubernamental demuestran que el poder de tomar las decisiones importantes todavía radica en el gobierno estatal, puesto que la “gerencia” de las agencias es nombrada por el gobernador y es ratificada por la legislatura por criterios mayormente político-partidistas.

La “devolución” es el empoderamiento de organizaciones locales no afiliadas al Estado, como el arreglo de co-manejo que tiene Casa Pueblo con el Departamento de Recursos Naturales para el manejo sostenible del Bosque del Pueblo en Adjuntas. Los más de 250 acueductos comunitarios que tenemos a través de la isla también podrían ser ejemplos de devolución, puesto que las comunidades que se sirven del servicio son las que manejan la infraestructura. Este modelo también ha tenido sus problemas en la implementación. En estos momentos, la legislatura es la que decide sobre la asignación presupuestaria dedicada a la devolución del manejo de un bien común. Por eso, los recursos comunitarios para poder asumirlas apropiadamente, es víctima de la negociación político partidista. Indirectamente, todavía es en el gobierno central (y más aún, el partido político) donde radica el poder decisional.

La “desregulación” es la desmantelacion del control de precios, cuotas, y de barreras de entrada para que las fuerzas del mercado

determinen las decisiones de actores económicos. Esto requiere gran madurez del sistema de gobernanza, como para que el Estado confíe en la capacidad de autorregulación y rendición de cuentas de los entes en los que delega una función. En Puerto Rico, es sumamente difícil encontrar algún servicio o bien que este desregulado, muy posiblemente por la falta de confianza entre los actores político-económicos que caracteriza la gobernanza puertorriqueña.

El caso más extremo de descentralización es la “desnacionalización”, o la venta de activos públicos a entes privados (como desarrolladores, cooperativas, asociaciones, individuos, etc). La venta en 1993 de los Centros de Diagnóstico y Tratamiento que formaban parte de nuestro sistema de salud pública, la de las Navieras en 1995, y la de la Telefónica en 1998, son tres ejemplos. En el caso del sistema eléctrico, lo opuesto ocurrió en las décadas del cuarenta y el cincuenta, cuando el ELA lo nacionalizó al comprar las micro redes regionales privadas que lo componían. El proyecto de electrificación de la isla se consideraba tan importante en esos momentos que dejarlo en manos privadas, o sea, de entes que tomaban sus decisiones en base a ganancia en lugar del bienestar público, era inaceptable.

En este espectro, la “privatización” es el nivel previo a la desregulación y se refiere a utilizar un ente no gubernamental para realizar una función pública. Hay varias formas en las cuales el Estado puede privatizar dependiendo del control que este retenga sobre la fiscalización del manejo del activo y/o la provisión del servicio. Un ejemplo de privatización es el arrendamiento por cuarenta años a la compañía Aerostar Airport Holdings, LLC para la administración del Aeropuerto Luis Muñoz Marín. Otro ejemplo es el contrato con Metropistas para el mantenimiento de los segmentos de autopistas. En otras palabras, privatizar no debería significar únicamente la venta del activo del pueblo de Puerto Rico.

Lo que se está tratando de hacer con la AEE, es desacoplar sus operaciones de generación, transmisión, distribución y servicio, y escoger de entre todas estas operaciones diferentes cuales les serían más apetecibles a licitadores privados. El problema está en que el criterio principal que se está usando en esa decisión es el interés del ente privado y no el del pueblo de Puerto Rico. Esto de-facto, no desnacionaliza el sistema eléctrico del país, pero si enfrenta cara a cara los fines privados de ganancia con los fines públicos del bien común. En el área de infraestructura crítica, como la que usamos para proveer electricidad o agua, esto aumenta el riesgo de que las decisiones se tomen basadas en criterios de mercado en vez de en el bienestar humano. Las implicaciones comerciales de dejar algunos sectores sin servicio en medio de un evento pudieran tomar prioridad sobre las de resguardar la integridad física de la red. Hay que admitir que el apagón de la semana pasada revela que nuestro sistema eléctrico siendo “público”, ya actúa en algunas ocasiones como si ya estuviese privatizado o desnacionalizado. Hay expertos que alegan que el apagón pudo haberse evitado desconectando la línea de transmisión accidentada antes de que se afectara el resto del sistema. Pero la decisión de dejar a San Juan a oscuras por unas horas es económica y políticamente suicida, por lo que se arriesgó la integridad de todo el sistema causando un apagón general que duró varios días. La deuda de la AEE es otro ejemplo de esto, cuando los intereses económico-políticos de un club privado, un partido político, históricamente se han favorecido sobre la sostenibilidad energética del Pueblo Puertorriqueño.

Debemos actuar con cautela en estos momentos de “crisis”, puesto que las decisiones en tiempos de crisis tienden a resultar en medicinas que son peores que la enfermedad. Es más, hay actores políticos y económicos que a propósito esperan (o causan) las crisis para hacer más apetecibles sus propuestas, que normalmente se recibirían con escepticismo. Las generaciones de nuestros abuelos ya sabían que “la prisa es mala consejera” y por eso decían “vísteme despacio

que voy de prisa". Existe toda una gama de opciones previas a la decisión de privatizar, desregular, o desnacionalizar que, en Puerto Rico, no se han explorado, y si se ha hecho, el régimen político partidista evita que se implementen completamente. Se puede desconcentrar, se puede devolver, se puede delegar... todos estos son ejemplos de prácticas que pudieran tener el mismo o mejor efecto que privatizar o desnacionalizar porque el factor importante es la descentralización en la toma de decisiones. Aparte de eso, para privatizar, desregular, o desnacionalizar necesitamos estar seguros/as de la capacidad del ente encargado para realizar una función pública... de manera transparente y con rendición de cuentas. Entonces el rol del gobierno cambia de ente ejecutor a ente coordinador y/o colaborador para lograr el bien común.

En el mundo ideal así sucede la privatización. Pero si en Puerto Rico ni siquiera hemos podido desconcentrar el poder gubernamental-partidista, la privatización no va a funcionar. La decisión de privatizar, desregular, o desnacionalizar infraestructura crítica no es una gerencial ni trivial, es una decisión de país (o de un estado como California), que frecuentemente se lleva a referéndum. Todas esas opciones, y su efectividad, descansan en la capacidad del pueblo de Puerto Rico para desarrollar una visión y operacionalizarla como país.